

ACUERDOS SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

El departamento de Filosofía del IES Cairasco de Figueroa es consciente de que vivimos una situación de extrema gravedad con consecuencias muy serias, desde el punto de vista social y que afecta a todos sus ámbitos y, por tanto, también al educativo.

Por otra parte, no debe olvidarse que las disciplinas filosóficas están profundamente concernidas en la actualidad ya que se plantean, ahora y en el futuro inmediato, importantes cuestiones, algunas de índole teórica pero especialmente de carácter práctico, por cuanto corresponde tomar importantes decisiones en las que están comprometidos la ética y los valores y principios que inspiran y articulan los DDHH.

Por lo que se refiere a la educación, el Ministerio y la Consejería correspondiente de nuestra Comunidad Autónoma, han establecido normativas para reconducir el proceso de enseñanza-aprendizaje y la organización del mismo de manera no presencial y por vía telemática, de modo que se garantice la equidad en la medida de lo posible, con pautas que nuestro departamento ha seguido en todo momento, primando los medios proporcionados por la administración, y por nuestro centro, y poniendo también a disposición los recursos propios del profesorado para la consecución de estos fines.

En este contexto, y siguiendo las orientaciones establecidas para docencia y la evaluación y calificación en este último trimestre del curso por ambas administraciones, acordó que la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los contenidos mínimos elegidos para las pruebas extraordinarias que, salvo en segundo de bachillerato no se realizarán este curso, y excluyendo de ellos los que corresponden exclusivamente al trabajo del tercer trimestre en las programaciones.

Esto se ha hecho además teniendo en cuenta, no solo la actividad presencial, sino también las tareas que se han proporcionado al alumnado a través de la web del centro, una vez implementados el confinamiento y la suspensión de la actividad lectiva presencial.

Se ha procurado en todo momento que estas tareas no fueran excesivamente complejas ni muy numerosas y que resultasen motivadoras y conectadas con la situación que se está viviendo y sus efectos en los distintos ámbitos.

De este modo, con carácter general y salvo que se precise lo contrario, en las materias asignadas al Departamento de Filosofía del IES Cairasco de Figueroa:

1. La nota de la 3ª evaluación no será, en ningún caso, menor que la obtenida en la 2ª evaluación.
2. Para la recuperación de la segunda (y, por tanto, de la primera si fuera el caso) evaluación, se utilizarán las tareas del confinamiento, de manera que el haber realizado satisfactoriamente un 75% de las mismas (o, en su caso, dos de tres) garantizará al menos el 5 en la materia correspondiente. Si el alumno-a careciera de recursos digitales, y esto

estuviera reconocido desde la tutoría y la Jefatura de Estudios, bastará con el 50% de las mismas (o, en su caso, 1 de tres tareas) e incluso se podrá dar cuenta del trabajo realizado y su aprovechamiento, por teléfono o cualquier otro modo disponible que fuera accesible para dicho alumnado.

No obstante, en la materia de Historia de la Filosofía, por sus características propias, debido a los contenidos pendientes del alumnado que ha suspendido la segunda evaluación y en aras de facilitarle a este la recuperación, las actividades con este propósito serán diferenciadas y se referirán específicamente a las filosofías de Platón y Aristóteles.

3. Para el alumnado restante se aplicará el mismo criterio anterior y, si cumple esos requisitos, se le subirá un punto en su calificación, en la ordinaria final respecto a la segunda evaluación, aunque en Historia de la Filosofía no se computarán con este fin las tareas de recuperación cuyo contenido ya se ha indicado.

4. Si es necesario y preceptivo, se realizarán pruebas finales no presenciales en las distintas materias que lo exijan, para el alumnado absentista o que no haya superado el curso. Su tenor será el mismo que el de las actividades de recuperación del tercer trimestre haciéndose esto extensible a la convocatoria extraordinaria de las materias de 2º de Bachillerato, aunque con la salvedad de que en Historia de la Filosofía tendrá como referencia las tareas específicas de recuperación indicadas con anterioridad.

5. En el caso del alumnado con alguna materia suspendida de las que tiene a cargo el departamento se apoyará su promoción o titulación, salvo que en las deliberaciones del equipo educativo correspondiente se expongan razones convincentes para lo contrario. En la promoción la materia pendiente deberá ser recuperada el curso siguiente, bien de manera automática, aprobando una evaluación en las de continuidad (que afecta solo a las VAO), o bien, a través del plan de recuperación establecido al efecto en todos los casos.